

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la renovación del servicio de alquiler y mantenimiento integral -con inclusión de la reposición de elementos deteriorados por el uso normal- de los intercomunicadores marca Cronos, instalados en diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CRONOS S.A.I. y C." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica en su condición de fabricante de los citados equipos (confr. fs. 15), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "CRONOS S.A.I. y C.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 9/12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (A 1.046.328.-), de la siguiente manera:

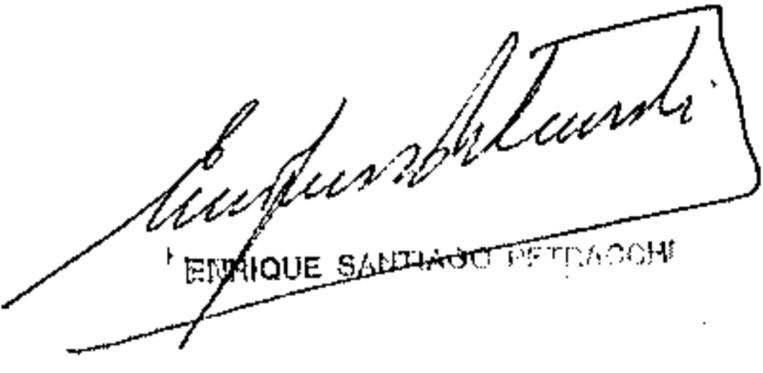
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 241.272 A la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y

A 805.056 A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI